

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

**4390** *Resolución de 10 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 24 de noviembre de 2022.*

Por Resolución de 24 de noviembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» del día 30 de noviembre de 2022), se convocó un concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento y en el Real Patronato Sobre Discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por las personas concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada resolución, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1 n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Aprobar la propuesta elevada por la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta resolución, y declarando desiertos los puestos que se detallan, asimismo, en dicho Anexo.

Segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la convocatoria, los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión de este concurso, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública y la persona adjudicataria hubiese tomado posesión en el mismo, en cuyo caso deberá comunicarlo en el plazo de tres días hábiles por escrito al órgano convocante.

Tercero.

El personal funcionario que haya obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente resolución, salvo lo dispuesto por el artículo 41.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

#### Cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, el plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

La persona titular de la Subsecretaría o Departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio debidamente motivadas, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a la que haya sido destinado el funcionario o la funcionaria.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Función Pública, se podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, incluida la prórroga prevista en el apartado anterior.

Asimismo, la Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030, podrá conceder prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona adjudicataria del puesto por razones justificadas.

El diferimiento del cese, así como los permisos o licencias que hayan sido concedidos a las personas interesadas, no supondrán una ampliación del plazo para la opción de destino prevista en el apartado segundo y en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, debiéndose tener en cuenta a estos efectos los plazos establecidos en el Punto Cuarto.

#### Quinto.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a las personas interesadas, salvo que, por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, el personal funcionario que se encuentre en licencia por enfermedad se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

#### Sexto.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a un funcionario o funcionaria en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

#### Séptimo.

Aquellas personas participantes que, desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes del concurso, hasta la resolución de adjudicación hayan sido nombradas o sean nombradas, por promoción interna, personal funcionario de carrera de Cuerpos o Escalas pertenecientes al subgrupo inmediato superior al Cuerpo o Escala desde el que han concursado y, hayan obtenido un puesto de doble adscripción a subgrupo en la resolución del presente concurso, tomarán posesión del mismo desde el Cuerpo o Escala desde el que participan.

Octavo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano que dictó la resolución, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, según lo dispuesto en los artículos 10.1 i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de febrero de 2023.–El Subsecretario de Derechos Sociales y Agenda 2030, Rubén Baz Vicente.

## ANEXO I

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese					Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR / SB	Localidad. Provincia	Organismo	Denominación del puesto	NIV.	Localidad. Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR / SB	
1	OA REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD. UNIDAD DE APOYO AL SECRETARIO GENERAL.	JEFE / JEFA DE AREA (1743756).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.				
2	OA REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD. UNIDAD DE APOYO AL SECRETARIO GENERAL.	JEFE / JEFA DE AREA DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES (4619557).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. OA REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD. UNIDAD DE APOYO AL SECRETARIO GENERAL.	JEFE / JEFA DE AREA DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES (4619557).	28	MADRID.	MONFORTE SAENZ, GUIOMAR.	5857	305	A1	
3	OA REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD. UNIDAD DE APOYO AL SECRETARIO GENERAL.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (2410735).	26	A1A2	MADRID.	MINISTERIO DE TRANSPORT., MOV. Y AG. URB. SUBSECRETARIA DE TRANSP., MOV. Y AG. URB. D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL. S.G. DE ASTRONOMIA Y GEODESIA.	JEFE / JEFA DE SECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS (4362320).	24	MADRID.	CALVO FERRUJUELO, SERGIO.	2951	1103	A1	
4	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DER. DE LAS PERS. CON DISCAPACIDAD. S.G. DE COORDINACION Y ORDENACION.	JEFE / JEFA DE AREA DE UNIDAD DE SUBVENCIONES (4985590).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.				
5	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DER. DE LAS PERS. CON DISCAPACIDAD. OFICINA DE ATENCION A LA DISCAPACIDAD.	JEFE / JEFA DE AREA (5082631).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. OA REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD. UNIDAD DE APOYO AL SECRETARIO GENERAL.	JEFE / JEFA DE AREA (1743756).	28	MADRID.	GUERRERO MARTIN, JORGE NESTOR.	28	1404	A1	
6	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA. S.G. DE POLITICAS DE INFANCIA Y ADOLESC.	JEFE / JEFA DE AREA DE PROGRAMAS SOCIALES DE INFANCIA (3237833).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA. S.G. DE POLITICAS DE INFANCIA Y ADOLESC.	JEFE / JEFA DE AREA DE PROGRAMAS SOCIALES DE INFANCIA (3237833).	28	MADRID.	MORENO MARTINEZ, PEDRO PABLO.	3514	902	A1	
7	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA. S.G. DE POLITICAS DE INFANCIA Y ADOLESC.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ADOPCION Y PROTECCION (3398738).	26	A1A2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA. S.G. DE POLITICAS DE INFANCIA Y ADOLESC.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ADOPCION Y PROTECCION (3398738).	26	MADRID.	CABELLO MERA, MONICA.	4388	1122	A2	
8	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA. S.G. DE POLITICAS DE INFANCIA Y ADOLESC.	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADOPCION INTERNACIONAL (3141882).	24	A1A2	MADRID.					DESIERTA.				
9	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMA DESARROLLO GITANO (2724381).	26	A1A2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMA DESARROLLO GITANO (2724381).	26	MADRID.	OLIVARES CRISTOBAL, MARIA DEL CARMEN.	4423	2123	A2	
10	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES.	JEFE / JEFA DE SECCION DE ASISTENCIA PLAN CONCERTADO (4685866).	24	A1A2	MADRID.					DESIERTA.				

Puesto adjudicado						Puesto de cese					Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR / SB	Localidad. Provincia	Organismo	Denominación del puesto	NIV.	Localidad. Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR / SB	
11	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DEL TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	JEFE / JEFA DE SECCION (4321358).	24	A1A2	MADRID.					DESIERTA.				
12	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES. D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DEL TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO.	JEFE / JEFA DE SECCION (4688015).	24	A1A2	MADRID.					DESIERTA.				
13	S. DE E. PARA LA AGENDA 2030. D.G. POLIT. PALANCA PARA CUMPLIM. AG. 2030. UNIDAD DE APOYO.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5531627).	26	A1A2	MADRID.					DESIERTA.				
14	S. DE E. PARA LA AGENDA 2030. D.G. POLIT. PALANCA PARA CUMPLIM. AG. 2030. S.G. DE ANALISIS Y ESTUDIOS PARA AG. 2030.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (5531629).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.				
15	S. DE E. PARA LA AGENDA 2030. D.G. POLIT. PALANCA PARA CUMPLIM. AG. 2030. S.G. DE ANALISIS Y ESTUDIOS PARA AG. 2030.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5531632).	26	A1A2	MADRID.					DESIERTA.				
16	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. DE NORMATIVA Y REL. INTERNACIONALES.	JEFE / JEFA DE AREA (5536170).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. DE NORMATIVA Y REL. INTERNACIONALES.	JEFE / JEFA DE AREA (5536170).	28	MADRID.	DAVID FERNANDEZ, RAFAEL ANDRES.	706	5900	A1	
17	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. DE NORMATIVA Y REL. INTERNACIONALES.	JEFE / JEFA DE AREA (5536171).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.				
18	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RECURSOS, REL. CON TRIB. Y AT. A CIUD.	JEFE / JEFA DE AREA (5536178).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.				
19	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RECURSOS, REL. CON TRIB. Y AT. A CIUD.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (1440591).	26	A1A2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RECURSOS, REL. CON TRIB. Y AT. A CIUD.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (1440591).	26	MADRID.	JIMENEZ DELGADO, JOSE MARIA.	4381	6014	A2	
20	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RECURSOS, REL. CON TRIB. Y AT. A CIUD.	JEFE / JEFA DE SECCION (2043266).	24	A1A2	MADRID.					DESIERTA.				
21	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE AREA (5536161).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.				

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese					Datos personales		
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR / SB	Localidad. Provincia	Organismo	Denominación del puesto	NIV.	Localidad. Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR / SB
22	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5124012).	26	A1A2	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5124012).	26	MADRID.	VELASCO GARCIA, ALICIA.	3602	1122	A2
23	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC. DE SERVICIOS.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SERVICIOS (3411577).	29	A1	MADRID.	MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL. S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL. D. G. DE LA ADM. GEN. DEL EST. TERRITORIO. INSPECCION DE SERV. ADMIN. GEN. EST. TERRIT.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SERVICIOS (1458859).	29	MADRID.	OTERO SANDIN, MARIA PILAR.	1175	621	A1
24	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC. DE SERVICIOS.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SERVICIOS (4607555).	29	A1	MADRID.					DESIERTA.			
25	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC. DE SERVICIOS.	JEFE / JEFA DE AREA (5092970).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. MUSEO NAL. CENTRO DE ARTE REINA SOFIA. SUBDIRECCION DE GERENCIA.	JEFE / JEFA DE AREA (5051954).	28	MADRID.	ZARAUZ PALMA, M. ESPERANZA DE.	7818	1111	A1
26	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC. DE SERVICIOS.	JEFE / JEFA DE SECCION (4670885).	24	A1A2	MADRID.	MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL. DEL.GOB. EN MADRID. DEL.GOB. EN MADRID-AREA FUNC. SAN. Y P.S.	ENFERMERO / ENFERMERA SANIDAD EXTERIOR (2104955).	22	MADRID.	OLMOS GARCIA, ELENA.	796	6014	A2
27	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC. DE SERVICIOS.	JEFE / JEFA DE SECCION (1109970).	24	A1A2	MADRID.					DESIERTA.			
28	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE LA OFIC. PRESUP. Y GEST. ECONOMICA.	JEFE / JEFA DE AREA (5536183).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.			
29	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. S.G. DE LA OFIC. PRESUP.Y GEST. ECONOMICA.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (1178823).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.			
30	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. DIV. DE TECNOL. DE LA INFORM. Y COMUNICAC.	JEFE / JEFA DE AREA DE INFORMATICA (5536157).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. DIV. DE TECNOL. DE LA INFORM. Y COMUNICAC.	JEFE / JEFA DE AREA DE INFORMATICA (5536157).	28	MADRID.	FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA CONSUELO.	580	1166	A1
31	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. DIV. DE TECNOL. DE LA INFORM. Y COMUNICAC.	ANALISTA DE SISTEMAS (5536160).	22	A2C1	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. DIV. DE TECNOL. DE LA INFORM. Y COMUNICAC.	ANALISTA DE SISTEMAS (5536160).	22	MADRID.	VIDAL DIAZ, MARIA JOSE.	515	1177	A2
32	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. DIV. DE TECNOL. DE LA INFORM. Y COMUNICAC.	ANALISTA PROGRAMADOR (5020287).	18	A2C1	MADRID.	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030. SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030. DIV. DE TECNOL. DE LA INFORM. Y COMUNICAC.	ANALISTA PROGRAMADOR (5020287).	18	MADRID.	ABRIL RAMIRO, DAVID.	4784	1188	C1